



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.

Asunción, 25 de enero de 2024.-

VISTO:

La Nota MECIP N° 13, registrada como Expediente SIMESE N° 14.487; remitida por el Directivo Responsable de la implementación del MECIP – Director General de Planificación y Evaluación, por la cual solicita dar trámite de análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual (Formato MECIP N° 9) para el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al período 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un Plan de Trabajo aprobado que establezca la calendarización de las actividades que oriente la prosecución del proceso de cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que el Decreto N° 962/2008 modifica el Título VII del Decreto N° 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: CAPITULO II – "Modelo Estándar de Control Interno: "Apruébase y adóptase el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto".

Que por Resolución S.G. N° 9/2008, se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución CGR N° 377/2016, la Contraloría General de la República resuelve adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, por parte de las instituciones sujetas a su supervisión.

Que por Resolución AGPE N° 326/2019, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, y se adopta la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez".





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 091.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.

Asunción, 25 de enero de 2024.-

Que por Resolución S.G. N° 511/2023, se actualiza la integración del Equipo de Trabajo Nivel Directivo (Comité de Control Interno), y se deja sin efecto todas las disposiciones contrarias dictadas con anterioridad a la presente Resolución.

Que por Resolución S.G. N° 639/2023, se actualiza la integración de los Equipos de Trabajo Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP) en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Que por Resolución S.G. N° 591/2022, se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias.

Que conforme al Decreto N° 21376/98, Artículos 19 y 20 numeral 6, compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la Administración General de la Institución, como responsable de los Recursos Humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto le asigna, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 61/2024, de fecha 23 de enero de 2024, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar el Plan de Trabajo Anual (Formato MECIP N° 9) para el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al periodo 2024; cuyo ejemplar original forma parte como anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º. Disponer el cumplimiento obligatorio del Plan de Trabajo (Formato N° 9) aprobado en el Artículo anterior, en todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015, EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.

Asunción, 25 de enero de 2024.-

Artículo 3º. Responsabilizar del cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a los Directores Generales, a los Referentes y Responsables de lo planeado para los Componentes a su cargo; y a los integrantes del Equipo Técnico MECIP de las Direcciones Generales, en concordancia con el Reglamento Interno del Comité de Control Interno, la Resolución S.G. N° 732/2014, la Resolución S.G. N° 479/2015; y las disposiciones inherentes, dictadas con posterioridad a ésta.

Artículo 4º. Disponer que los Directores Generales y Directores de las distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar, realicen el seguimiento cuatrimestral del cumplimiento del presente Plan de Trabajo Anual; como así también presten la colaboración necesaria para el cabal desempeño del Equipo de Técnico.

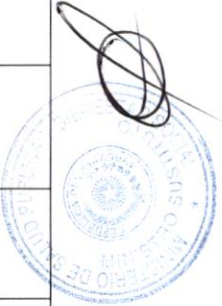
Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. ANGEL JOSÉ ORTELLADO MAIDANA
MINISTRO SUSTITUTO



/rdc /vc
SIMESE N° 14487/2024.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TESAIHA TEKO PORÁVE POTENDENCIA PLAN DE TRABAJO 2024 NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP-2015													
FORMATO N° 09: PLAN DE TRABAJO													
A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL													
PLAN DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN													
PROGRAMACIÓN													
REQUISITOS	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos		Comunicar los AyCE validados y aprobados	Registro de distribución de copias - Publicación en la web - Registro de asistencia a actividades de inducción y re inducción	CCI - Dir. Grales.	DRI - Dir. Grales.	02/09/2024	20/12/2024						
	Revisar y actualizar del Código y de los Acuerdos y Compromisos Éticos	Calendanzar y registrar Reuniones de Trabajo del Comité de Ética. (interna)	Acta Comité Interno de Ética	Comité Interno de Ética	Direc General	04/03/2024	30/04/2024						
		Diseñar, validar y aprobar Procedimientos e instrumentos para el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos de los AyCE.	Procedimientos e Instrumentos diseñados - Acta CCI - Res Ministerial	CCI - DGRRHH - MAI	DRI - Comité de Ética - Líder de Ética	04/03/2024	24/05/2024						
A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	Revisar y actualizar el Código de Buen Gobierno	Revisar, validar y aprobar el Código de Buen Gobierno	Registro de distribución de copias - Publicación en la web - Registro de Asistencia en Jornada de inducción o re inducción	CCI - Dir. Grales.	DRI - SENEPA - SENASA - HN - SIS - DGCS	04/03/2024	31/12/2024						
		Entrevista de conocimiento y entendimiento del Código de Buen Gobierno	Evidencia de entrevista	CCI - DGAi	DRI	04/03/2024	20/12/2024						
A.4 Política de Gestión del Talento Humano (PTH)	Revisar y actualizar las Políticas de Talento Humano.	Revisar y actualizar las Políticas de Talento Humano.	PTH revisada y actualizada - Planilla de asistencia - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - DGRRHH - MAI	DRI	04/03/2024	30/09/2024						
		Socializar la PTH actualizada y aprobada	Registro de distribución de copias - Socialización en web institucional	DGRRHH	DRI	01/10/2024	31/12/2024						
		Revisar y actualizar las competencias de los Cargos (perfiles) ya aprobados, relacionados a los Procesos/ Dependencias, seleccionados (ANEXO)	Perfiles de Cargos actualizados y aprobados - Acta CCI - Res Ministerial	CCI - DGRRHH - MAI	DRI - Dir. Grales	04/03/2024	31/07/2024						



PLAN DE TRABAJO 2024

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP-2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G.Nº

FORMATO N° 09: PLAN DE TRABAJO

C. COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PROGRAMACIÓN				PLAN DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN									
REQUISITO	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
C.1 Control Operacional	Definir e implementar controles operacionales	Implementar los controles diseñados, e identificar las oportunidades de mejora	Planes de Mejoramiento - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - MAI - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales - ETM	04/03/2024	29/11/2024						
		Definir metodologías, procedimientos, e instrumentos para la evaluación de los controles	Metodologías, procedimientos e instrumentos definidos - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - Dir. Grales.	DRI	04/03/2024	28/06/2024						
C.1.1 Políticas Operacionales	Revisar y actualizar las Políticas Operacionales	Evaluación del nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos	Informe de Evaluación - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - Dir. Grales.	DRI	04/03/2024	29/11/2024						
		Revisar, actualizar, validar y aprobar las Políticas de Operación vigentes, en correspondencia con los requisitos de la NRM MECIP 2015	Políticas de Operación actualizadas - Registro de Asistencia - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - SENEPA - SENASA - HN - MAI	DRI - Dir. Grales - ETM	04/03/2024	28/06/2024						
C.1.2 Procedimientos	Formular, revisar y actualizar Procedimientos	Socializar las Políticas de Operación aprobadas	Registro de Asistencia - Publicación en web	CCI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales.	01/07/2024	31/12/2024						
		Revisar, actualizar, validar y aprobar los Procedimientos ya diseñados, en los Procesos/Subprocesos seleccionados.	Procedimientos actualizados (Fo MECIP N° 93) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - MAI - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales - ETM	04/03/2024	28/06/2024						
		Diseñar, validar y aprobar los Procedimientos en los Procesos/ Subprocesos seleccionados.	Procedimientos diseñados (Fo MECIP N° 93) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - MAI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales - ETM	03/06/2024	30/09/2024						
		Entrevista a funcionarios de distintos niveles, sobre conocimiento y aplicación de los Procedimientos existentes	Resultado de entrevistas	CCI - All	DRI	04/03/2024	31/12/2024						
C.1.3 Controles	Definir, revisar y actualizar los controles	Revisar, actualizar, validar y aprobar los Controles, ya diseñados, en los Procesos/ Subprocesos seleccionados.	Controles actualizados (Fo MECIP N° 95-96) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - MAI - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales - ETM	04/03/2024	28/06/2024						
		Diseñar, validar y aprobar los Controles en los Procesos/ Subprocesos seleccionados.	Controles diseñados (Fo MECIP N° 95-96) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - MAI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN	DRI - Dir. Grales - ETM	03/06/2024	30/09/2024						



PLAN DE TRABAJO 2024

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP-2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G.Nº

FORMATO N° 09: PLAN DE TRABAJO

C. COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

PROGRAMACIÓN										PLAN DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN					
REQUISITO	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA		
C.3.2 Control de Documentos	Revisar y actualizar el Elemento Control de Documentos	Establecer procedimientos, metodología y criterios para la gestión de la información documentada	Proceso "Gestión Documental" revisado y actualizado - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - Sria. Gral. - DIGIES - DGG - Dir. Grales.	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Definir los niveles de aprobación y gestión de la información documentada, que asegure la disponibilidad en el lugar de uso, adecuada protección, versionado, revisión y cambio de documentos, gestión de acceso, distribución, archivo, y gestión de documentos de origen externo.	Proceso "Gestión Documental" revisado y actualizado - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - DIGIES - Sria. General - DGG - Dir. Grales.	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Socializar la Política de Comunicación Interna	Política de Comunicación Interna actualizada - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - DIGIES - Sria. General - DGG - Dir. Grales.	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
C.4.1 Comunicación Interna	Revisión y actualización de la Comunicación Institucional	Definir la información, y los mecanismos para ser comunicada a los distintos grupos de interés internos	Proceso "Comunicación Institucional" desarrollado - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Establecer metodologías y procedimientos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias.	Proceso "Receptividad Institucional" desarrollado - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS - DGRRHH	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Establecer los procedimientos para evaluar la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	Proceso "Receptividad Institucional" desarrollado - Procedimientos (Fo 93) definidos - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS - DGRRHH	DRI - ETM	04/03/2024	30/04/2024								
		Evaluar la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados.	Análisis Crítico de la alta dirección - Acta de Reunión - Reporte de evaluación	CCI - DGCS - DGRRHH	DRI - ETM	30/04/2024	28/06/2024								
		Entrevista a funcionarios de distintos niveles, sobre conocimiento y entendimiento	Evidencias de Entrevista - Acta CCI	CCI - All	DRI	04/03/2024	29/11/2024								
C.4.2 Comunicación Externa	Revisar y actualizar la Comunicación Pública	Socializar la Política de Comunicación Externa.	Política de Comunicación Externa actualizada - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Establecer los mecanismos y procedimientos para la comunicación clara y oportuna de la información, hacia afuera de la Institución	Proceso "Comunicación Pública" desarrollado - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								
		Definir qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos	Proceso "Comunicación Pública" desarrollado - Acta CCI - Res. Ministerial	MAI - CCI - DGCS	DRI - ETM	04/03/2024	28/06/2024								



PLAN DE TRABAJO 2024

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP-2015

ANEXO RESOLUCIÓN S.G.Nº

FORMATO N° 09: PLAN DE TRABAJO													
ANEXO RESOLUCIÓN S.G.N°													
C. COMPONENTE CONTROL DE LA EVALUACIÓN													
PROGRAMACIÓN													
PLAN DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN													
REQUISITO	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO/ RESULTADO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE DOCUMENTAL	FECHA DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	TAREA RECOMENDADA
Diseñar, revisar y actualizar los indicadores de medición de los resultados planeados	Revisar, actualizar, validar y aprobar los indicadores a nivel estratégico	los	Indicadores del PEI, actualizado - Acta CCI - Res. Ministerial	CCI - DGPE	DRI - ETM	4/3/2024	29/11/2024						A
	Diseñar, validar y aprobar los Indicadores, en los Procesos/ Subprocesos/áreas institucionales seleccionados.		Indicadores diseñados (Fo MECIP N° 97-99-100) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN - SIS	DRI - ETM	4/3/2024	29/11/2024						
	Revisar, actualizar, validar y aprobar los Indicadores ya diseñados, en los Procesos/ Subprocesos/áreas institucionales seleccionados.		Indicadores actualizados (Fo MECIP N° 97-99-100) - Acta CCI - Res. Ministerial.	CCI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN	DRI - ETM	4/3/2024	32911/2024						
	Monitorear los indicadores estratégicos y operativos, diseñados		Informe de Monitoreo	CCI - Dir. Grales - SENEPA - SENASA - HN - SIS	DRI - ETM	4/3/2024	29/11/2024						
Elaborado por:	UNIDAD TÉCNICA DEL MECIP			MINUTA N°:	Fecha: / /								
Validado por:	COMITÉ DE CONTROL INTERNO			ACTA N°:	Fecha: / /								
Aprobado por:	DRA MARIA TERESA BARAN, Ministra Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			Res. S.G. N°:	Fecha: / /								



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP-2015

FORMATO N° 09: PLAN DE TRABAJO MECIP 2024 ANEXO RESOLUCIÓN S.G.N°

GLOSARIO DE TÉRMINO

MAI:	MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
CCI:	COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DRI:	DIRECTIVO/A RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP
DIGIES:	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
AII:	AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
UTM:	UNIDAD TÉCNICA DEL MECIP
ETM:	EQUIPO TÉCNICO MECIP
DGCS:	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD
HNI:	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ
HT	HOSPITAL DE TRAUMA
EADE:	EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA
DIR. GRALES.:	DIRECTORES GENERALES
GERENTE DE ÉTICA:	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DGRRHH:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DNERHS:	DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
OyM:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
DGPE:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DGAF:	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DGDS:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN EN SALUD
DGDSRS:	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
EQUIPO EVALUADOR:	AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
DGAJ	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DGTIC	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DGVS	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA PARA LA SALUD
SAU	SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
DGG	DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
LCSP	LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DGRRII	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
INS	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DINAVISA	DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA SANITARIA
INAN	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
INCAN	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DGAPS	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
IBS	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
DGSyRS	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DGAyT	DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Elaborado por:	UNIDAD TÉCNICO MECIP	MINUTA N° ____	Fecha: / /
Validado por:	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	ACTA N°:	Fecha: / /
Aprobado por:	Dra. MARIA TERESA BARAN Ministra Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	Res. S.G. N°	Fecha: / /

